



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00574162- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la firma del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y la empresa Lisicki Litvin y Asociados Sociedad Civil;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectúa en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 01/2009;

Que en el Orden Nº 06, de las presentes actuaciones, ha intervenido la Asesora Legal con el informe correspondiente; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Lisicki Litvin y Asociados Sociedad Civil, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, gírese copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte y archívese.